

EL ALICANTINO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5. Anuncios á precios convencionales.

DIARIO CATÓLICO

TELÉFONO NÚMERO 102.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes 1'50 pesetas.
En los demás puntos de España, 3 meses 5'00 »
Extranjero, 6 meses 12'00 »

SOBRE DESAMORTIZACIÓN ECLESIASTICA

EN RELACIÓN CON LA REPARACIÓN DE TEMPLOS (1)

«Cincuenta años hace, que con acento profético y desde la tribuna española, decía un insigne Obispo de Córdoba, como si por intuición divina preveyese el desastre de la Catedral de Sevilla y la amenazante ruina que se advierte en las de León, Burgos, Murcia y Barcelona: «Desde aquí estoy viendo por toda la extensión de la Península 62 catedrales, 111 colegiatas y 20.000 parroquias, amenazadas todas de ruina en lo material de sus edificios; 40.000 eclesiásticos, y acaso más, desde los prebendados, siempre respetables, hasta el último individuo de la Iglesia, todos caminando paso á paso al extremo de la miseria: los unos más temprano, los otros más tarde, pasando antes por el abatimiento, por la humillación, por el desprecio...»

¿Cómo contestó el Gobierno de entonces, y los que se han seguido en España, á esta predicción de un ilustre miembro de la Iglesia Católica? ¿Cómo acalló clamores tan justificados? Con la ridícula afectación de virtudes que no sienten, con gazmoñerías y astucias, y las Cortes de 1837, á p-sar del perseverante esfuerzo de los defensores de la Iglesia, entre los cuales se contaba D. Pedro José Pidal, votaron la ley de 26 de Julio de aquel año, confirmación de las anteriores sobre venta de bienes eclesiásticos; la del 24 de Julio siguiente, suprimiendo el diezmo y declarando bienes nacionales todas las propiedades del Clero, de cualquier clase que fuesen; la de 29 de Julio inmediato, suprimiendo los monasterios y conventos, y aplicando á la Caja de Amortización sus bienes para la extinción de la Deuda; y la de 2 de Setiembre de 1841, que reprodujo la de 29 de Julio del 37.

Nada importó que el celoso diputado D. Simeón Lopez, en una impugnación enérgica y decidida, hiciese constar «que los bienes de la Iglesia no pueden aplicarse á la extinción de la Deuda pública.»

Ni menos fué escuchado el respetable D. Santiago Tejada, que en el preámbulo de su voto particular sobre la dotación del culto y clero de 19 de Mayo de 1840, decía:

(1) Este artículo es al que hace referencia el que con el título «El proceso de la desamortización», publicamos el 30 de Noviembre último: uno y otro son de la Revista madrileña *La Ley*.

«¿Dónde está el derecho para privar á la Iglesia, á la humanidad doliente, á las clases necesitadas y desvalidas, al ingenio y al talento sin fortuna, que pudieran servir é ilustrar á la nación, del patrimonio y de los auxilios que les legó el más puro patriotismo y la piedad cristiana? ¿Puede tolerarse el espectáculo de ver cerrados en España los templos del Señor, abandonados y destruyéndose poco á poco esos magníficos monumentos de nuestras artes, testimonios honrosos de la antigua civilización y de las sinceras creencias de nuestros padres? ¿Por qué la Iglesia, la primera, la más trascendental, la más respetable de las asociaciones humanas, ha de ser de inferior condición que el último individuo del Estado?»

«No hay, señores, en ninguna nación civilizada poder alguno con facultades para privar, sin indemnización previa, á un ciudadano ó á una corporación, mientras exista, de lo que forma su patrimonio particular; y aun puede añadirse que ninguna de las leyes que rigen en varias naciones de Europa sobre expropiaciones por causa de utilidad pública, admiten tales expropiaciones en masa.»

«La ciencia del derecho público enseña de una manera indubitable, que la institución de todos los poderes sociales, ya estén en manos de un solo hombre ó en las de muchos, tiene por objeto primordial sostener y defender el derecho de la sociedad como la base fundamental del Estado, y que cuando aquellos se separan de esta senda, son incompetentes y usurpadores.»

Y terminó diciendo: «Fuera de estos límites la acción del poder es ilegítima y opresora.»

Algunos días después, se expresaba así el ilustre D. Juan Bravo Murillo: «El mayor y más injusto de los actos de reacción fué el contenido de esa misma ley de 29 de Julio de 1837, privando al clero de España de sus bienes. Pero ¡cosa admirable, señores! al tiempo que se abolía el diezmo, que se privaba á la Iglesia y al Clero de España del producto de esa prestación, con la cual atendía á su subsistencia, como medio de indemnizarle de esa gran pérdida, se le despojó también de sus bienes.»

Habla de la aplicación de esos bienes á la extinción de la Deuda, y de los derechos creados por esa aplicación, y dice: «¡Admirable doctrina! Doctrina (la de los hechos consumados) que agradecerían ciertamente muchos, porque, sin

que nadie pueda ofenderse de la comparación, todos los despojadores, y hasta los mismos ladrones, agradecerían semejante doctrina. Un hecho consumado es, el de uno que se apodera de la propiedad ajena, y luego resiste al dueño que trata de recobrarla. Un hecho consumado es, el de salteador de caminos que se apodera de la bolsa del pasajero. Si sólo por la razón de haberse efectuado y de haberse consumado un hecho, á ese hecho no se puede tocar y no se le puede reformar siquiera, entonces, señores, hemos concluido la cuestión...»

Seis días después, D. Pedro José Pidal, apoyándose en lo indicado por el Sr. Martinez de la Rosa, y haciendo constar que por ningún diputado se había puesto en duda que la iglesia tenía facultades para adquirir bienes, que las tiene y las ha tenido desde los primeros siglos de su institución, con la circunstancia especialísima de que, siendo por su naturaleza inmortal, no se puede apelar al principio de que teniendo el Estado la facultad de disolverla, puede extinguirla y heredarla, reivindicó para la iglesia su natural independencia diciéndolo: «Está fuera del alcance de los Gobiernos: estos no pueden disolverla, ni apoderarse de sus bienes en la forma que lo hacen con los de otras corporaciones.»

Y el inclito Mendizabal, replicaba á los defensores de la iglesia, á los que pedían la restitución de sus bienes, «que tal cosa es un arrebato y un despojo á los acreedores del Estado.»

A pesar de esta valiente campaña de los hombres más eminentes de nuestro país, para impedir que los bienes de la iglesia se vendiesen, dejando las sagradas atenciones de culto y clero indotadas, y en la precaria situación de que los Gobiernos las respetasen tal como debían respetarlas, ó las cercenasen y las tratasen con el desdén y el desprecio que hoy, la almoneda se llevó á efecto, derrochando y dilapidando el valor de la misma expoliación, según resulta de los siguientes datos:

Hubo convento que se vendió por 13 y por 9 duros (Castellón y Cuenca), y solar enagenado por 70 y 30 reales (Marbella y Medina del Campo).

Calculaba el Ministro de Hacienda de entonces, que los 685 conventos vendidos salían á 22.000 reales cada uno.

Esto sin contar con las edificaciones que se destruyeron, que en Madrid solamente pasaron en los primeros tiempos de 40.

A pesar de tan monstruosa disipación, según datos oficiales que recitó en la sesión de 11 de Marzo de 1845 el Sr. Seijas Lozano, existían entonces en poder de la Administración, como bienes nacionales, 447.039.119 reales de capital en fincas rústicas: 109.985.979 en fincas urbanas, y 501.682.724 en censos y forros.

Total, 1.085.757.822 reales. Y lo vendido al clero hasta la suspensión de 1845 pasaba ya de 5.000 millones.

En 1798 por mandato de Carlos IV se pusieron en venta bienes por valor de 4.000 millones; de los cuales se habían vendido por valor de 1.600 millones, al suspenderse las ventas en 1808.

De 1821 á 1845, se vendieron fincas del clero regular por valor de 3.141.666.873 reales, y del clero secular por valor de 778.343.433, redimiéndose censos por 635.319.921; lo cual suma 4.555.830.227.

Los acontecimientos políticos de 1854 vinieron á dar nuevo empuje á la desamortización. Según una porción de estadísticas que en Marzo de 1857 publicó la *Gaceta*, lo vendido en ese moderno periodo asciende á 5.706.109.262 reales.

Comenzada de nuevo la venta con posterioridad al decreto de 2 de Octubre de 1858, resulta de una Memoria del Director de Propiedades, en fin de Diciembre de 1867, que las fincas del clero enajenadas desde la publicación del citado decreto, importaron 127.267.185 escudos 530 milésimas, y que las pendientes de venta en fin de 1867 ascendían en tasación á 63.330.591 escudos 512 milésimas, suma que podemos elevar al duplo, que es la que en venta se hubiera obtenido, conforme á lo que habia sucedido hasta entonces; y tendremos 1.266 millones de reales, como valor de las fincas y censos del clero que aún quedaban en poder del Estado en fin de 1867.

De modo que si á los 5706 millones que produjeron los bienes vendidos hasta fin de 1867, unimos los 1.272 de las ventas hechas desde 1858 á 1867, los 1266 que valían entonces las fincas existentes; y los 1.600 vendidos desde 1798 á 1808, tendremos un valor efectivo de ¡¡¡9.844 millones de reales!!! como producto de los bienes que el Estado se ha apropiado, arrancándolos á la Iglesia y á las comunidades religiosas.

¿Qué empleo se ha dado á ese inmenso capital, y qué equivalencia se ha proporcionado al Clero? Derrochar el dinero en la forma que diremos otro día, y ha-

—¡Dios no lo quiera! exclamó Fabian.

Túvose un rápido consejo entre los tres amigos, que decidieron llegar lo más prontamente posible al puente de madera de que ya se ha hablado, puesto que aquel era el único punto que conducía á Tubac.

—Si hablas de un hombre de chaqueta de cuero, el diablo debe protegerle, porque he tirado también sobre él sin herirlo, á causa, sin duda, de la mucha distancia; pero habia otros ginetes con él, y en uno de ellos he reconocido á aquel que se hace llamar aquí D. Estéban, y que solo es...

—Yo solo he visto al hombre de la chaqueta de cuero, interrumpió Bois-Rosé, y traigo la carabina que ha dejado olvidada en su caída; pero ¿no estás herido? exclamó vivamente dirigiéndose á Fabian.

—No, no, amigo mío, padre mío, replicó Fabian arrojándose en los brazos que le abrió el canadés, quien con los ojos llorosos le estrechó sobre su corazón, y exclamó como si le viera por primera vez

—¡Ah! ¡Qué alto está! ¡Qué guapo es mi pobre Fabian!

Después, notando su palidez y la gravedad de su continente, interrogó lleno de solicitud al niño á quien acababa de encontrar.

—Pepe me lo ha dicho todo, repuso Fabian: sé que entre esos hombres se encuentra el asesino de mi madre.

—Sí, dijo Pepe; ese es el hombre que me envié á pasar á Ceuta, pero ¡por la Virgen de Atocha! ¡vamos á dejar que se no escape también ahora.

Sentía ya el ruido de la respiración anhelante de un herido; pero muy pronto vió que el caballo se bajaba hácia el suelo, se levantaba y corría de nuevo; y aquella vez el jinete de la chaqueta de cuero iba en la silla, y en un instante el hombre y el caballo desparecieron en las profundidades del bosque. Engañado en la esperanza de vengarse, Bois-Rosé, mientras profería enérgicas maldiciones contra el cobarde que huía, volvió á cargar precipitadamente su carabina, y disparó á bulto; pero era ya muy tarde, y su presa se le escapaba.

Entonces imitó por tres veces el latido del chacal para advertir á Pepe que pasaban cosas extraordinarias, y se dirigió suspirando hácia el punto en que habia visto bajarse y levantarse el caballo.

La yerba estaba allí hollada como por la caída de un cuerpo pesado: allí era donde debia haber caído el jinete, como lo indicaba una de las ramas de un árbol que estaba pendiente á la altura de un hombre á caballo: las hojas se hallaban arrugadas ó arrancadas como si una mano desvanecida hubiera tratado de buscar en ellas un apoyo. Sin embargo, ninguna huella de sangre manchaba ni la yerba ni las hojas, y solo se habia abandonado una carabina en la precipitación de la fuga. Bois-Rosé se apoderó de ella.

—Mi pobre Fabian, se dijo á sí propio, habrá

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO LUCENTINO DE SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR
DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.
ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté a la altura que la actual sociedad exige.
Con la debida separación e independencias tiene establecidas:
Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.
Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.
Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.
Para más detalles, pídase reglamentos a D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION NOVELDA

DIRIGIDO POR
D. Luis Calpena Avila, Pbro.

D. Manuel Sirera Pomares, Licenciado en Ciencias.

Creado este Establecimiento el año anterior, bajo muy modestas aspiraciones, cuenta hoy ya con edificio propio, levantado de plantas en el nuevo barrio de Medina-Sidonia, plaza de Fernandina.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

RAMOS DE ENSEÑANZA

Instrucción primaria en sus tres grados, superior, elemental e Infima.
Segunda enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller.
Estudios de aplicación al Comercio y preparatorios para Carreras especiales del Estado, civiles y militares.
Para más pormenores dirigirse al Director D. Luis Calpena y Avila, Presbítero, quien facilitará los prospectos-reglamentos y demás datos que se soliciten.



Compañía de Navegación.

Líneas directas de vapores entre Cette y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de

AUGUSTE VINIES, RESTE y COMPAÑÍA.

Agente en Alicante. FRANCISCO M. LAGUILLON.

FARMACIA DEL DOCTOR SOLER.—ALICANTE.
Plaza de San Cristóbal, 12

DR. HERNANDEZ MEDICO Y CIRUJANO. ASPE.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY Son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas Pildoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dan tono y energía a la organización entera.

Estas Pildoras mas que ninguna medicina purifican la digestión, el hígado y los riñones, fortalecen el sistema nervioso. Las personas menos robustas pueden valerse sin temor, de estas Pildoras, ateniéndose cuidadosamente a las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY La ciencia de la medicina no ha producido remedio que puede compararse con este maravilloso Unguento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, el profesor Mr. Thomas HOLLOWAY, 78, New Oxford Street, LONDON England.

**PIANOS
ARMONIUMS, INSTRUMENTAL.**

Piano, manubrios y Música de todas clases.

ANTONIO FALCÓ
11, CONSTITUCION, 11

ANTIGUA LIBRERIA Y PAPELERIA

DE
IBARRA

PEDRO P. MARTINEZ,
Calle Mayor, núms. 30 y 32, Alicante.

Libros de primera y segunda enseñanza, libros en blanco y rayados, menaje de escuelas, devocionarios, libros religiosos y objetos de escritorio.

ORGANOS PARA TEMPLOS

Se construyen desde dos mil pesetas garantizados por diez años de pues de someterlos a la aprobación de profesores entendidos.

Reparaciones en órganos, pianos y toda clase de instrumentos; condiciones especiales en los pagos.

Esta casa tiene constantemente un completo surtido en pianos, armoniums y accesorios de las mejores fabricas de Europa. Realiza las compras al contado, por lo que puede ofrecer al público modelos de superior calidad artísticamente considerados, con grandes ventajas en las ventas al contado y a plazos.

FERNANDEZ Y MARCO
MAYOR, 53.
TELÉFONO 181

AVISO AL PUBLICO.

LA ALICANTINA

SUBIDA A SAN ROQUE, NÚMERO 5.

Gran fabrica de jabones superiores de todas clases. Duros, en barras, de colores, blanco, amarillo y de punta azul. Se venden a precios baratísimos. Por 45 céntimos un kilo, y por 25 medio.

También se fabrican perfumados de lechuga y de varios colores, para suavizar las manos y el cutis, vendiéndose a precios sumamente baratos: por 80 céntimos un kilo y por 40 medio.

El que quiera tener la ropa blanca con poco dinero puede pasar y comprar.

No puede ser más barato, 45 céntimos un kilo y 25 medio.

No confundirse:

SUBIDA A SAN ROQUE, NUM. 5.

Al público.

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS
DE
JOSÉ MAESTRE

Esta casa, que viene anunciando los pianos a precios fijos para que el público no se deje engañar, ha sabido que algunos de estos anuncios han sido remitidos, por mano oculta, a los fabricantes, quizá con el objeto de que éstos me induzcan a retirar dichos precios; y no obstante, estoy dispuesto a continuar vendiendo los pianos de acreditadas fabricas españolas, a 3.000 reales, y de varias fabricas extranjeras a 3.500, 4.000 y 4.500.

Reparaciones en órganos y pianos, música de todas clases.

Nota.—En vista de que otra casa anuncia pianos a 3.000 rs., esta sobre dichos precios rebajará un 5 por 100; y a toda persona que compre piano en esta casa, se le regalara una solida y elegante banqueta para el mismo.

JOSÉ MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

DENTICINA INFALIBLE

DEL
PALACIO-LABORATORIO DE P. F. IZQUIERDO
Premiado con medalla de oro y plata

Este medicamento es el gran suceso de la infabilidad específica, y le encontráis en cuatro mil farmacias de España a 3 Pesetas caja, y el único autor Fernandez Izquierdo la remite por correo por 14 reales.

Ni un solo niño muere de la dentición si se usa oportunamente y los salva en la agonía, los desencanija, los robustece, les quita la alferería, los accidentes de la dentición penosa, la diarrea que les aniquila, las pupas de la boca, los peligros que se multiplican y reaparece la baba, cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamen-

to que no tiene rival ni sustituto. Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la Villa, 4, y al por menor Sacramento, 2, Madrid.—Alicante, Soler y todas las principales boticas.

SERAFIN SANCHEZ

Vinos puros de mesa y de Valdepeñas. Se venden en el antiguo y acreditado establecimiento de Serafin Sanchez los Choriceros extremeños, Princesa, 19, a 50 y 60 céntimos de peseta la botella devolviendo el casco.

También se vende en el indicado establecimiento, y procedente de las mismas bodegas, el superior fondillón que cuenta veinte años de edad a 5 pesetas botella.

En el mismo establecimiento hallarán las personas de buen gusto y el público en general los más ricos y celebrados licores entre ellos el Ponch suco legitimo de Stocolmo.

Cognac Martell.
Chartreux legitimo del convento.
Marrasquino legitimo de Zahara.
Anisete de Maria Bri art.
Curasao de Holanda triple.
Absenta legitima de Pernot.
Bliter Sacrestad.
Kummel inglés.
Cumeu.
Benedictino de los padres.
Champagne legitimo del caballo "Gladia-teur.", Viu a Eliquot etc. etc.

Pedir estas marcas es indicar las non-plus ultra de las que existen en estos géneros. No cabe organización más competente que la de estas importantes casas, géneros más superiores ni nombres de más respetabilidad y que ofrezcan más garantías.

Los citados licores y champagne es todo cuanto se puede dar de perfecto.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa, 19, Serafin Sanchez, los Choriceros extremeños.—Teléfono, 129.

EL DEVOTO DE SAN FRANCISCO JAVIER

POR EL

P. JOSÉ MARÍA LASQUIBAR,

de la Compañía de Jesús

Manual de piedad, abundante en preces y oraciones y rico de sabios documentos, necesarios, hoy más que nunca, para suplir la falta de instrucción religiosa y para fortalecer el espíritu contra todos los temores y contra todas las concupiscencias. Constituye un devocionario místico, ascético y piadoso para toda suerte de personas, y para los sacerdotes y ministros encargados de la cura de almas, un arsenal de prácticas L. vez desconocidas y fructuosas.

Consta la obra de mas de 700 páginas de buena impresion y excelente papel, ilustrada con tres láminas.

Está distribuida en tres libros, en la forma siguiente:

Libro 1.º *Parte histórica.*—Compendio de la vida de San Francisco Javier, por el P. Pedro de Ribadeneira.—Espíritu de San Francisco Javier, sacado de sus cartas.

Libro 2.º *Prácticas especiales en honor de San Francisco Javier.*—El día tercero de cada mes, con la consideración de sus virtudes.—Novena de la Gracia: Origen y privilegios de esta devoción.—Devoción de los diez viernes con la consideración de sus milagros.—Decenario de los niños.—Preces en honor de San Francisco Javier.

Libro 3.º *Manual de la vida cristiana.*—El día cristiano y santo, obra compuesta por el mismo Apóstol de las Indias.—Ejercicios de piedad para cada día.—Ejercicios para recibir con fruto los Santos Sacramentos de la Confesion y Comunión.—Pecados y virtudes.—Devociones: A la Santísima Trinidad, al Sagrado Corazon de Jesús, a la Virgen Santísima, al Patriarca San José, a los Santos Angeles, a las Almas del Purgatorio, a San Ignacio de Loyola y a otros varios Santos.—Meditaciones varias.—Clara inteligencia y admirable doctrina sobre los Mandamientos de la ley de Dios y Sacramentos de la Confesion y Eucaristia, por los P. P. Pnamonti y Calatayud, expuesta en forma dialogada.—Avisos espirituales a que se reduce lo que está escrito para el camino de la perfección, sacados de la obra del P. Juan Eusebio Nierenberg, de la Compañía de Jesús.—Día de retiro ó preparación para la muerte.—Varias bendiciones e indulgencias.—Himnos y poesías religiosas.—Apéndices.

PRECIO: Encuadernado en piel de color con relieve, 4 ptas; en tafete, 4'50; y en chagrin con cantos dorados, 7.

El Corresponsal rebaja 4 rs. por cada libro.—Diríjanse a D. Manuel Galbis, Sacristan mayor de San Nicolás, el cual se encarga de proporcionarlos.

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.

PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.